



Maestría en Estudios de Género

FACULTAD DE BELLAS ARTES • UAQ



CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Programa Nacional de
Posgrados de Calidad, PNPC

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

C O N V O C A

A todas y todos los interesados en cursar estudios de Posgrado a nivel Maestría en la Facultad de Bellas Artes, para participar en el proceso de selección y admisión **2020-B** del programa **MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE GÉNERO**, para el ciclo 2021-2023, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir a un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría en la Facultad de Bellas Artes mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Podrán participar en esta convocatoria todas y todos los aspirantes que reúnan los requisitos de admisión.

Número de aspirantes aceptadas y aceptados: 15

Las becas CONACYT para las y los estudiantes aceptados se otorgarán con base en sus méritos académicos y la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto de CONACYT para el año 2021.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Bellas Artes, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece los siguientes programas educativos a nivel maestría según se indica:

Campus Centro Universitario

Maestría en Estudios de Género

<http://ba.uaq.mx/maestria-en-estudios-de-genero.php>

DIRIGIDA A:

El Programa Educativo que ofrece la Maestría en Estudios de Género (MEG) está dirigido a todas y todos aquellos que deseen fortalecer su formación educativa desde una perspectiva de género en cualquier sector y/o disciplina. Así como adquirir herramientas teórico-metodológicas que puedan ser implementadas en la producción de nuevos saberes teórico-conceptuales y métodos de intervención social.

OBJETIVO

El objetivo de la Maestría en Estudios de Género es la formación de recursos humanos con herramientas teórico-metodológicas provenientes del campo disciplinario de los Estudios de Género. La Maestría tiene como uno de sus objetivos promover la diversidad de miradas comprometidas con el cambio social y que éstas puedan ser transmitidas

a otras instituciones, organizaciones y sociedades mediante la realización de un trabajo transdisciplinario que articule los Estudios de Género con los estudios Culturales y los Estudios del Cuerpo. A partir de estos saberes, el estudiantado estará en condiciones de aplicar activamente los conocimientos y habilidades adquiridas en el ámbito de la intervención social, cultural y artística.

OBJETIVOS PARTICULARES

- Formar maestras y maestros capaces de problematizar las bases disciplinares del pensamiento científico, político, filosófico y artístico desde una visión inclusiva de las diversas perspectivas de género como herramienta de producción crítica.
- Formar recursos humanos capaces de desarrollar proyectos de intervención, que incidan en el entorno social, cultural y académico.
- Construir conocimiento y promover un pensamiento crítico, que responda a cambios culturales en favor de los procesos de democratización y justicia social.
- Formar maestras y maestros capaces de formar recursos y brindar conocimientos, que promuevan la igualdad y la equidad de género a nivel nacional e internacional.
- Contribuir con la creación de políticas del cuerpo, que hagan visibles las diferencias como parte de la sociedad, la política, la cultura y la equidad.

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos>

<https://www.uaq.mx/index.php/oferta-educativa/programas-educativos/fba>

- **Ingreso:** Generacional
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración del programa:** 2 años (cuatro semestres)
- **Días de clases y horarios:** de miércoles a viernes de 16:00 a 21:00 horas
- **Inicio de clases de Programa:** *queda sujeto de acuerdo a las fechas marcadas en el calendario autorizado para el 2021*
- **Formas de titulación:** tesis

B. COSTO DE LOS PROGRAMAS:

Desglose:

Costo de la Inscripción: \$1,000.00

Costo por materia: \$2,500.00

Costo por semestre: \$11,000.00

Forma de pago: el pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, o en ventanillas de caja de la universidad. Solo así quedará debidamente registrado.

Nota importante: Los eventos académicos, culturales, seminarios, talleres, conferencias, sean curriculares o no, serán cubiertos por los estudiantes.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Identificar candidatas y candidatos idóneos con el perfil de ingreso adecuado a las necesidades de profesionalización del programa educativo.
- **Modalidad:** en línea (los datos de acceso a examen, y entrevistas se darán a conocer a las y los aspirantes una vez que hayan enviado sus documentos y realizado el pago correspondiente al proceso de admisión.
- **Fechas de inicio y termino del proceso de selección:** 1 febrero al 26 de marzo de 2021

Publicación de la Convocatoria: 5 de octubre de 2020
Cierre de Convocatoria: 18 de diciembre de 2020
Plática informativa (en línea): 23 de octubre de 2020
Recepción de documentos: 5 de octubre de 2020 a 18 de diciembre de 2020
Examen de conocimiento y examen psicométrico*: 1 de febrero a 26 de marzo de 2021
Entrevista con comité evaluador y coordinación de la MEG: 1 de febrero a 26 de marzo de 2021 **
Publicación de resultados: a partir del 9 de mayo de 2021
Inicio de clases: ***

* La programación de aplicación de ambos exámenes quedará sujeta al número de aspirantes y calendarización por parte de la coordinación de la MEG.

** Las fechas para entrevistas serán asignadas por correo electrónico posteriormente a la recepción de documentos.

*** Queda sujeto de acuerdo a las fechas marcadas en el calendario autorizado para el 2021.

- **Lugar:** en línea, al momento de entregar documentación se les brindarán los datos para poder ingresar a la plataforma.
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** La programación de la entrevista y el examen psicométrico quedarán sujetos al número de aspirantes y calendarización por parte de la coordinación de la Maestría en Estudios de Género.
- **Costo del proceso de selección:** \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100m.n.)
- **Inscripción al proceso de selección e impresión de recibo:**

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=68863>

B. PROCEDIMIENTO:

- **Requisitos de ingreso al proceso de selección:**

Para poder ingresar al PE como aspirante, deberá enviar escaneados en formato PDF, la siguiente documentación a la Coordinación de la Maestría en Estudios de Género, al correo: probatoriosmeg@gmail.com del 5 de octubre al 18 de diciembre, (no se considerará documentación enviada fuera de la fecha estipulada).

- Entregar carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación de la Maestría en Estudios de Género (Dra. Alejandra Díaz Zepeda).
- Entregar dos cartas de recomendación (una laboral y otra académica).
- Constancia del idioma inglés con nivel mínimo A2 de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, de acuerdo al examen de Manejo de lengua de la UAQ.
- Título profesional (tiene hasta el término del ciclo propedéutico para entregar el título o carta de aprobación de consejo de opción de titulación por estudios de posgrado) o acta de grado.
- Certificado profesional.
- Acta de nacimiento.
- CV ejecutivo con fotografía (formato libre).
- Comprobante de pago sellado por el banco en original
- Anteproyecto elaborado de acuerdo a los lineamientos que acompañan el modelo en línea <http://ba.uaq.mx/convocatoria-maestria-en-estudios-de-genero.php>

C. EVALUACIÓN:

Ponderación de las instancias de evaluación:

- Haber aprobado el examen de conocimientos con un mínimo de 8.0 (ocho). 20%
- Haber entregado el anteproyecto elaborado de acuerdo a los lineamientos que acompañan el modelo en línea. 20%
- Aprobación del anteproyecto por parte del comité evaluador 20%
- Entrevista con grupo colegiado de la MEG 15%
- Entrevista con la coordinación de la MEG 15%
- Haber aprobado examen psicométrico 10%

D. RESULTADOS:

Una vez terminadas las entrevistas y exámenes, el número máximo de aspirantes que podrá ser aceptado para ingresar a la Maestría en Estudios de Género será de **15 estudiantes**. Los resultados serán publicados a partir del 9 de mayo de 2021 en la siguiente liga: <http://ba.uaq.mx/convocatoria-maestria-en-estudios-de-genero.php>.

EL DICTAMEN SERÁ INAPELABLE

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo 2021-B -2023-A, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si la o el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.
- i) La información proporcionada por la y el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. *(Documentos que se generen al momento del proceso de inscripción al proceso de selección, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).*

- j) Las y los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Bellas Artes y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES CON:

Dra. Alejandra Díaz Zepeda
Coordinadora de la Maestría en Estudios de Género

Al correo probatoriosmeg@gmail.com

y/o a las extensiones 5102 y 5129

con Mirely Monzón/ Lorena Sarabia

de lunes a viernes de 8:00 a 18:30 horas.

DADA A CONOCER EL 05 DE OCTUBRE 2020

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO